

Asunción, 10 de enero de 2020

Nota AFD N° 064/2020

Señor

**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General  
Contraloría General de la República**

**Presente**

*Referencia: "Fideicomiso de Administración y Pagos  
Fondo para la Excelencia de la Educación y la  
Investigación".*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su calidad de Fiduciario del "Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, inciso f), del Decreto N° 739/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

En el citado punto, se establece la obligación del Fiduciario de presentar, en forma semestral (con corte a junio y diciembre), los estados financieros del Fideicomiso a la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la normativa de la Superintendencia de Bancos para los Negocios Fiduciarios.

En ese sentido, adjuntamos a la presente Nota los siguientes informes, foliados del dos (02) al trece (13):

- a) Estados financieros al 31/12/2019;
- b) Informe comparativo de los estados financieros entre el 31/12/2019 y el 31/12/2018; y,
- c) Nota a los estados contables al 31/12/2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**MARÍA FERNANDA CARRON**  
Miembro del Directorio



**JOSÉ MACIEL**  
Presidente



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA FISCALÍA  
**MESA DE ENTRADA**

EXPEDIENTE CGR: 4038 HORA: 11:10

CANTIDAD DE FOJAS: 13 (trece)

ASUNCIÓN: 13 FEB 2020

ENCARGADA/O: )

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en calidad de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.